



ANUNCIO

Plan 79/2009

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA LA CATEGORÍA:  
1 CONSERJE INTELIGENCIA LÍMITE**

Finalizado el procedimiento selectivo conforme a la Base 4 y 5 de la Convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en la Base 6.1, previa propuesta del Tribunal de Selección de la relación de los aspirantes para la categoría de **1 Conserje Inteligencia Límite** en base al Decreto 127/2008, para el Plan 79/2009

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO** A la vista del resultado de calificación una vez aplicados los criterios del Decreto 127/2008, el Tribunal Calificador eleva propuesta de contratación de 1 Conserje Inteligencia Límite para el plan 79/2009, relacionados en la siguiente tabla:

**1 Conserje Inteligencia Límite**

Nº posición	Apellidos y Nombre	Calificación Final
<b>1ª</b>	<b>Rubio de la Osa, María de los Ángeles</b>	<b>APTA</b>
2ª	Rubio de la Osa, Patricia	APTA
<b>3ª</b>	Gómez Luna, Amelia	APTA
4º	Hernández Sierra, Luis Rafael	APTO
5º	Sánchez Barrasa, Manuel	APTO
6ª	Sánchez de la Cruz, Justa	APTA
7º	Saavedra Chamorro, Juan José	APTO

**SEGUNDO: Estimar** la propuesta del Tribunal de Selección para la contratación de 1 Conserje Inteligencia Límite a favor de **Doña María de los Ángeles Rubio de la osa**, quien en el plazo de dos días naturales deberá aportar la siguiente documentación:

- *Fotocopia del DNI.*
- *Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria*
- *Certificado médico en modelo oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que pudiera impedir o menoscabar el normal desempeño de las funciones de dicha plaza.*
- *Declaración jurada de no haber sido separado y no hallarse incurso, mediante expediente disciplinario, en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas*
- *Datos bancarios para domiciliación de nómina*

Asimismo se establece una LISTA DE ESPERA con los siguientes aspirantes aprobados, para prever posibles bajas o renunciaciones, con periodo de validez similar al contrato efectuado a los seleccionados, por el orden 2ª al 7º anteriormente relacionado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 9 de octubre de 2009  
El Concejal Delegado de Recursos Humanos y Administración

Fdo.: D. Juan Espino Martín